



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Ana Teresa García Lozano (*portavoz grupo PSOE*)

Concejales:

Grupo municipal socialista:

Don Isidoro Herrero Lozano (18 horas y 10 minutos)

Don Joaquín Jiménez Lozano

Doña Eva María Tarancón Molinero

Grupo municipal, unidas podemos:

Don Abel Hernández Pardo (*portavoz grupo UP*)

Doña Pilar Parreño Herrero

Don Antonio García Pérez

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales:

Grupo municipal popular:

Don José Núñez Pérez (*portavoz grupo PP*)

Don Antonio Martínez Alcalde

Don Ventura Octavio Martínez Herrero

Doña María Isabel Parreño Sahuquillo

En el municipio de Villamalea, provincia de Albacete, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta doña Ana Teresa García Lozano.

Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la corporación, en tiempo y forma, con el orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Asisten o dejan de hacerlo las señoras y señores indicados



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

en el encabezamiento del acta, a todos los concejales se les ha enviado con la convocatoria a sesión, con el orden del día a tratar.

Orden del día que fijará el desarrollo de la sesión:

Parte inicial, tratamiento actos anteriores

1. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Parte resolutive

2. MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3/2019.

3. MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4/2019 ASUNTO IDAE.

4. APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

Parte de control

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa, una vez comprobado que existe quorum de asistencia suficiente, ordena que se inicie el acto:

Parte inicial, actos anteriores

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Previo al inicio de este punto, se da cuenta de la queja manifestada en la secretaría por el concejal don José Núñez Pérez, portavoz del grupo municipal popular, sobre la situación del Ayuntamiento, toda vez que manifiesta que se está ya en noviembre y todavía no se ha realizado una sesión ordinaria, y por lo tanto no se puede hacer un control del equipo de gobierno, además de que su grupo está en desacuerdo con la hora de convocatorias de sesiones, como es la de hoy, puesto que se hace a media tarde y coge a todos los concejales en sus correspondientes puestos de trabajo, que, cuando se trata de autónomos o empresas, no pueden ser abandonados, solicitando que las sesiones se realicen a sus horas y se convoque sesión ordinaria.

La sra. Alcaldesa manifiesta que la situación se ha anticipado porque tenían una reunión más tarde, y además considerando que esta tarde se hacía la presentación del libro del concejal don Antonio Martínez. Pero que, acepta la crítica realizada por el portavoz del grupo municipal popular, y espera tomar el buen rumbo en las reuniones a realizar, para poder realizar la actividad de Pleno, tal y como debe hacerse.

La Sra. Alcaldesa da cuenta a todos los asistentes, que no se han remitido copias de actas, como consecuencia de que no están terminadas de



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

confeccionar, por lo que se deja este punto sobre la mesa, pendiente de tratar en otras posteriores sesiones.

Parte resolutive

2º.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3/2019.-

Que se trató en sesión de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de agosto pasado, la información relativo al expediente de modificación de créditos nº 3/2019 basada en suplementos de crédito financiados con bajas en el fondo de contingencia, todo ello para cubrir el total de crédito para el pago de IVA de las obras de pavimentación de calle Larga hasta el Colegio. Todo ello, según la siguiente explicación:

Modificación de créditos 3/2019

A/ Gastos:

| | |
|---|------------------|
| 1.- Incorporación remanente de créditos..... | 0,00 |
| 2.- Habilitación o concesión crédito extraordinarios..... | 0,00 |
| 3.- Suplementos de crédito..... | 10.000,00 |
| 4.- Transferencias de crédito positivas..... | 0,00 |
| 5.- Bajas al presupuesto de ingresos..... | 0,00 |
| 6.- Generación de créditos..... | 0,00 |
| 7.- Ampliación de créditos..... | 0,00 |
| 8.- Compensación remanente negativo año anteriores..... | 0,00 |
| <u>TOTAL.....</u> | <u>10.000,00</u> |

B/ Recursos que se utilizan:

| | |
|---|------------------|
| 1.- a) Remanente para gastos generales..... | 0,00 |
| 1.- b) Remanente de gastos afectados..... | 0,00 |
| 2.- Mayores ingresos no previstos o generan créditos..... | 0,00 |
| 3.- Bajas al presupuesto de gastos..... | 10.000,00 |
| 4.- Transferencias de crédito negativas..... | 0,00 |
| 5.- Ingresos que generan créditos..... | 0,00 |
| 6.- Ingresos para ampliaciones de crédito..... | 0,00 |
| 7.- Compromiso de ingresos..... | 0,00 |
| 8.- Fondo de contingencia..... | 0,00 |
| <u>TOTAL.....</u> | <u>10.000,00</u> |

Gastos.-

4.A.- Suplementos de crédito.-

Gasto.-

| | |
|---|------------------|
| 1532.609.08.- PAVIMENTACION CALLE LARGA, COLEGIO..... | 10.000,00 |
| <u>Total</u> | <u>10.000,00</u> |

Financiación.-

3.B.- Bajas al presupuesto de gastos.-

| | |
|--|-----------|
| 9290.500.00.- FONDO DE CONTINGENCIA..... | 10.000,00 |
|--|-----------|



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

Total incorporación remanentes crédito..... 10.000,00

Suplementos de crédito: 10.000,00

Del total de remanente líquido de tesorería afectado procedente del año 2018, existente actualmente, que asciende a la cantidad de 0,00 €, se utiliza la cantidad de 0,00 €, por lo que queda un total de remanente de tesorería afectado para otras actuaciones de 0,00 € y del total de remanente para gastos generales, que asciende a la cantidad de 1.553.952,30 €, se utiliza la cantidad comprometida de 0,00 €, por lo que queda un total de remanente para otras actuaciones de 1.553.952,30 €.

Resultado final por capítulos:

| <u>ESTADO DE INGRESOS</u> | <u>CUANTIA</u> | <u>ESTADO DE GASTO</u> | <u>CUANTIA</u> |
|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| CAPITULO 1..... | 1.525.958,00 | CAPITULO 1..... | 1.798.229,33 |
| CAPITULO 2..... | 105.893,00 | CAPITULO 2..... | 903.041,00 |
| CAPITULO 3..... | 533.950,00 | CAPITULO 3..... | 2.200,00 |
| CAPITULO 4..... | 1.396.842,00 | CAPITULO 4..... | 537.101,00 |
| CAPITULO 5..... | 47.200,00 | CAPITULO 5..... | 0,00 |
| CAPITULO 6..... | 0,00 | CAPITULO 6..... | 694.803,20 |
| CAPITULO 7..... | 372.464,10 | CAPITULO 7..... | 40.000,00 |
| CAPITULO 8..... | 131.772,43 | CAPITULO 8..... | 0,00 |
| CAPITULO 9..... | 0,00 | CAPITULO 9..... | 0,00 |
| <u>Total.....</u> | <u>4.114.079,53</u> | <u>Total.....</u> | <u>3.975.374,53</u> |

ACUERDO

La sra. Alcaldesa expone, que una vez dada cuenta de sobre el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que fue favorable, procede someter a votación el punto del orden del día:

Votan a favor 5 concejales, y vota en contra un concejal.

El Pleno, con el voto a favor de la mayoría simple, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 3 del ejercicio 2019, que comprende suplementos de crédito financiados con bajas en el presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Ordenar la tramitación del expediente, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, el Real Decreto 500/1990 y las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Autorizar a la sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

3º.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 4/2019 ASUNTO IDAE.-

La sra. Alcaldesa da cuenta a todos los asistentes, que este asunto se trató en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de agosto pasado, donde se dejó pendiente sobre la mesa, para seguir tratándose en otra sesión de comisión informativa, en la que se informó favorable, siendo esta en la sesión de fecha 28 de octubre pasado. Se trata de una modificación que afecta a los créditos del ejercicio corriente y de ejercicios futuros, tanto 2020 como



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

2021, pero dando cumplimiento a lo establecido en los porcentajes de gastos plurianuales establecidos en el artículo 174 punto 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Haciendas Locales. El dictamen de la Comisión fue favorable.

A este respecto, el detalle de la modificación es el siguiente:

Presupuesto corriente 2019.-

Modificación de créditos 4/2019

A/ Gastos:

| | |
|---|-------------------|
| 1.- Incorporación remanente de créditos..... | 0,00 |
| 2.- Habilitación o concesión crédito extraordinarios..... | 0,00 |
| 3.- Suplementos de crédito..... | 0,00 |
| 4.- Transferencias de crédito positivas..... | 0,00 |
| 5.- Bajas al presupuesto de ingresos..... | 222.943,00 |
| 6.- Generación de créditos..... | 278.061,96 |
| 7.- Ampliación de créditos..... | 0,00 |
| 8.- Compensación remanente negativo año anteriores..... | 0,00 |
| TOTAL..... | 501.004,96 |

B/ Recursos que se utilizan:

| | |
|---|-------------------|
| 1.- a) Remanente para gastos generales..... | 0,00 |
| 1.- b) Remanente de gastos afectados..... | 0,00 |
| 2.- Mayores ingresos no previstos o generan créditos..... | 0,00 |
| 3.- Bajas al presupuesto de gastos..... | 278.717,00 |
| 4.- Transferencias de crédito negativas..... | 0,00 |
| 5.- Ingresos que generan créditos..... | 0,00 |
| 6.- Ingresos para ampliaciones de crédito..... | 0,00 |
| 7.- Compromiso de ingresos..... | 222.447,56 |
| 8.- Fondo de contingencia..... | 0,00 |
| TOTAL..... | 501.164,56 |

Gastos.-

5.A.- Bajas al presupuesto de ingresos.-

Ingresos.-

| | |
|--|-------------------|
| 721.01.- DEL IDAE PARA MEJORA CARRIL BICI SAN ANTON 1º F | 158.186,00 |
| 721.02.- DEL IDAE PARA ACCESOS PEATONALES POLIGONO 1ª | 64.787,00 |
| Total incorporación remanentes crédito... | 222.943,00 |

3.B.- Bajas al presupuesto de gastos.-

| | |
|--|-------------------|
| 1532.600.10.- CONSRUCCION CARRIL BICI SAN ANTON 1ª FAS | 197.733,00 |
| 1532.600.20.- CONSTRUCCION CARRIL BICI POLIGONO IND 1ª | 80.984,00 |
| Total incorporación remanentes crédito..... | 278.717,00 |

Gastos.-

6.A.- Generación de créditos.-

| | |
|---|-----------|
| 1532.600.10.- PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI SAN ANTON..... | 11.864,00 |
| 1532.600.20.- PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI POLIGONO..... | 4.436,00 |



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

| | |
|--|-------------------|
| 1532.609.20.- PLAN MOVILIDAD CAMINO AL COLE..... | 4.386,00 |
| 1640.622.18.- OBRAS ENVOLVENTE EDIFICIO VELATORIO..... | 3.797,41 |
| 1650.623.10.- MEJORA Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBL.. | 127.260,00 |
| 2310.622.12.- ENVOLVENTE EDIFICIO ACTIVIDADES INTEGRAD | 13.914,47 |
| 2310.623.12.- INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EDIF ACT SOC | 8.460,00 |
| 2310.623.41.- INSTALACIONES AEROTERMIA EDIF ACTIV SOC.. | 14.257,67 |
| 3301.623.30.- INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS CASA CULTUR | 50.588,65 |
| 9201.623.30.- INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AYUNTAMIENT | 34.257,76 |
| 9201.623.40.- INSTALACIONES AEROTERMIA AYUNTA Y BIBLIO.. | 4.840,00 |
| <u>Total ampliaciones de crédito.....</u> | <u>278.061,96</u> |

Financiación:

7.B.- Compromiso de ingresos.-

| | |
|--|-------------------|
| 721.00.- DEL IDAE PARA MEJORA DE ALUMB PÚBLICO 1ª FASE | 101.808,00 |
| 721.10.- DEL IDAE PARA PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI SAN AN | 9.491,00 |
| 721.20.- DEL IDAE PARA PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI POLIGO | 3.548,00 |
| 721.21.- DEL IDAE PLAN MOVILIDAD CAMINO AL COLE..... | 3.508,00 |
| 721.22.- DEL IDAE OBRAS ENVOLVENTE EDIFICIO VELATORIO.. | 3.037,73 |
| 721.23.- DEL IDAE ENVOLVENTE EDIF ACTIV SOCIALES..... | 11.131,58 |
| 721.24.- DEL IDAE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS ED AC SO | 6.768,00 |
| 721.25.- DEL IDAE INSTALACIONES AEROTERMIA EDIF ACT SO | 11.406,13 |
| 721.26.- DEL IDAE INSTALACIONES FOTOVOL CASA CULTURA.. | 40.470,92 |
| 721.27.- DEL IDAE INSTALACIONES FOTOVOL AYUNTAMIENTO. | 27.406,20 |
| 721.28.- DEL IDAE INSTALACIONES AEROTERMIA AYUNTA Y BI | 3.872,00 |
| <u>Total compromiso de ingresos.....</u> | <u>222.447,56</u> |

Del total de remanente líquido de tesorería afectado procedente del año 2018, existente actualmente, que asciende a la cantidad de 0,00 €, se utiliza la cantidad de 0,00 €, por lo que queda un total de remanente de tesorería afectado para otras actuaciones de 0,00 € y del total de remanente para gastos generales, que asciende a la cantidad de 1.553.952,30 €, se utiliza la cantidad comprometida de 0,00 €, por lo que queda un total de remanente para otras actuaciones de 1.553.952,30 €.

| <u>ESTADO DE INGRESOS</u> | <u>CUANTIA</u> | <u>ESTADO DE GASTO</u> | <u>CUANTIA</u> |
|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| CAPITULO 1..... | 1.525.958,00 | CAPITULO 1..... | 1.798.229,33 |
| CAPITULO 2..... | 105.893,00 | CAPITULO 2..... | 903.041,00 |
| CAPITULO 3..... | 533.950,00 | CAPITULO 3..... | 2.200,00 |
| CAPITULO 4..... | 1.396.842,00 | CAPITULO 4..... | 537.101,00 |
| CAPITULO 5..... | 47.200,00 | CAPITULO 5..... | 0,00 |
| CAPITULO 6..... | 0,00 | CAPITULO 6..... | 694.148,16 |
| CAPITULO 7..... | 371.968,66 | CAPITULO 7..... | 40.000,00 |
| CAPITULO 8..... | 131.772,43 | CAPITULO 8..... | 0,00 |
| CAPITULO 9..... | 0,00 | CAPITULO 9..... | 0,00 |
| <u>Total.....</u> | <u>4.113.584,09</u> | <u>Total.....</u> | <u>3.974.719,49</u> |

Presupuestos de ejercicios futuros.-

Presupuesto corriente 2020.-

A/ Gastos:



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

| | |
|---|---------------------|
| 1.- Incorporación remanente de créditos..... | 0,00 |
| 2.- Habilitación o concesión crédito extraordinarios..... | 0,00 |
| 3.- Suplementos de crédito..... | 0,00 |
| 4.- Transferencias de crédito positivas..... | 0,00 |
| 5.- Bajas al presupuesto de ingresos..... | 0,00 |
| 6.- Generación de créditos..... | 1.198.881,99 |
| 7.- Ampliación de créditos..... | 0,00 |
| 8.- Compensación remanente negativo año anteriores..... | 0,00 |
| TOTAL..... | 1.198.881,99 |

B/ Recursos que se utilizan:

| | |
|---|-------------------|
| 1.- a) Remanente para gastos generales..... | 0,00 |
| 1.- b) Remanente de gastos afectados..... | 0,00 |
| 2.- Mayores ingresos no previstos o generan créditos..... | 0,00 |
| 3.- Bajas al presupuesto de gastos..... | 0,00 |
| 4.- Transferencias de crédito negativas..... | 0,00 |
| 5.- Ingresos que generan créditos..... | 0,00 |
| 6.- Ingresos para ampliaciones de crédito..... | 0,00 |
| 7.- Compromiso de ingresos..... | 959.105,58 |
| 8.- Fondo de contingencia..... | 0,00 |
| TOTAL..... | 959.105,58 |

Gastos.-

6.A.- Generación de créditos.-

| | |
|---|---------------------|
| 1640.622.18.- OBRAS ENVOLVENTE EDIFICIO VELATORIO..... | 108.194,91 |
| 2310.622.12.- ENVOLVENTE EDIFICIO ACTIVIDADES SOCIALES | 487.102,60 |
| 2310.623.12.- INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EDIF ACT SOC | 111.237,75 |
| 2310.623.41.- INSTALACIONES AEROTERMIA EDIF ACTIV SOC.. | 441.807,33 |
| 9201.623.40.- INSTALACIONES AEROTERMIA AYUNTAM Y BIBL | 50.539,40 |
| Total ampliaciones de crédito..... | 1.198.881,99 |

Financiación:

7.B.- Compromiso de ingresos.-

| | |
|---|-------------------|
| 721.22.- DEL IDAE OBRAS ENVOLVENTE EDIFICIO VELATORIO.. | 86.555,92 |
| 721.23.- DEL IDAE ENVOLVENTE EDIF ACTIV SOCIALES..... | 389.682,08 |
| 721.24.- DEL IDAE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS ED AC SO | 88.990,20 |
| 721.25.- DEL IDAE INSTALACIONES AEROTERMIA EDIF ACT SO | 353.445,86 |
| 721.28.- DEL IDAE INSTALACIONES AEROTERMIA AYUNTA Y BI | 40.431,52 |
| Total compromiso de ingresos..... | 959.105,58 |

La aportación comprometida del Ayuntamiento sería: 239.776,41

Presupuesto corriente 2021.-

A/ Gastos:

| | |
|---|------|
| 1.- Incorporación remanente de créditos..... | 0,00 |
| 2.- Habilitación o concesión crédito extraordinarios..... | 0,00 |
| 3.- Suplementos de crédito..... | 0,00 |
| 4.- Transferencias de crédito positivas..... | 0,00 |



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

| | |
|---|-------------------|
| 5.- Bajas al presupuesto de ingresos..... | 0,00 |
| 6.- Generación de créditos..... | 902.539,00 |
| 7.- Ampliación de créditos..... | 0,00 |
| 8.- Compensación remanente negativo año anteriores..... | 0,00 |
| TOTAL..... | 902.539,00 |

B/ Recursos que se utilizan:

| | |
|---|-------------------|
| 1.- a) Remanente para gastos generales..... | 0,00 |
| 1.- b) Remanente de gastos afectados..... | 0,00 |
| 2.- Mayores ingresos no previstos o generan créditos..... | 0,00 |
| 3.- Bajas al presupuesto de gastos..... | 0,00 |
| 4.- Transferencias de crédito negativas..... | 0,00 |
| 5.- Ingresos que generan créditos..... | 0,00 |
| 6.- Ingresos para ampliaciones de crédito..... | 0,00 |
| 7.- Compromiso de ingresos..... | 722.031,20 |
| 8.- Fondo de contingencia..... | 0,00 |
| TOTAL..... | 722.031,20 |

Gastos.-

6.A.- Generación de créditos.-

| | |
|---|-------------------|
| 1532.600.10.- PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI SAN ANTON..... | 504.249,00 |
| 1532.600.20.- PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI POLIGONO..... | 198.126,00 |
| 1532.609.20.- PLAN MOVILIDAD CAMINO AL COLE..... | 200.164,00 |
| Total ampliaciones de crédito..... | 902.539,00 |

Financiación:

7.B.- Compromiso de ingresos.-

| | |
|--|-------------------|
| 721.10.- DEL IDAE PARA PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI SAN AN | 403.399,20 |
| 721.20.- DEL IDAE PARA PLAN MOVILIDAD CARRIL BICI POLIGO | 158.500,80 |
| 721.21.- DEL IDAE PLAN MOVILIDAD CAMINO AL COLE..... | 160.131,20 |
| Total compromiso de ingresos..... | 722.031,20 |

La aportación comprometida del Ayuntamiento sería: 180.507,80

ACUERDO

La sra. Alcaldesa expone, que una vez dada cuenta de sobre el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que fue favorable, procede someter a votación el punto del orden del día:

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 4 del ejercicio 2019, que comprende bajas al presupuesto de gastos e ingresos ampliación de gastos y compromiso de ingresos, con el fin de adecuar las subvenciones concedidas del IDAE.



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

SEGUNDO.- Que igualmente, se incluyen compromisos de ingresos y compromiso de gastos para ejercicios futuros que son para el año 2020 y para el año 2021, con la correspondiente aportación municipal.

TERCERO.- Ordenar la tramitación del expediente, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, el Real Decreto 500/1990 y las bases de ejecución del presupuesto, y que, al tratarse ejercicios futuros, determina los compromisos de gastos que pueden adquirirse para inversiones, de acuerdo con los porcentajes que corresponden, y que son los determinados en el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo que indica, en el ejercicio inmediato siguiente el 70 %, el segundo ejercicio 60 % y el tercero y cuarto el 50 %.

CUARTO.- Autorizar a la sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

4º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.-

A todos los asistentes se les da cuenta de lo tratado sobre el particular por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2019, cuyo contenido fue el siguiente:

1.1. El balance.

1.1.1. El balance de sumas y saldos a final de ejercicio.

1.1.2. El balance de situación a final de ejercicio.

1.2. La cuenta de resultado económico-patrimonial la CREP (Pérdidas y Ganancias)

1.3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

1.4. Estado de flujo de efectivo.

1.5. Liquidación del presupuesto 2017.

1.5.1. Estado de gastos, que comprende créditos iniciales, modificaciones, créditos definitivos, obligaciones reconocidas, obligaciones reconocidas netas., pagos realizados y pendiente de pago.

1.5.2. Estado de ingresos, que comprende créditos iniciales, modificaciones, créditos definitivos, derechos reconocidos, derechos reconocidos netos, ingresos realizados, ingresos pendientes a final de ejercicio, excesos sobre recaudación prevista.

1.5.3. Cuentas de conceptos no presupuestarios, comprende la situación deudora y la situación acreedora. Avals y fianzas.

1.5.4. Estado de la tesorería, donde se establece la situación inicial de las cuentas bancarias, ingresos, total, pagos y situación final, a la que se adjuntan los certificados de conciliación de las cuentas realizados por las entidades bancarias.

1.5.6. Deudores y acreedores, relación nominal de deudores y acreedores.

1.5.7. Resultado presupuestario, con el resultado presupuestario ajustado.

1.5.8. Remanente de tesorería, con la comprensión del exceso de crédito con financiación afectada, y los datos del dudoso cobro.

1.5.9. Remanentes de crédito.

1.5.10. Estado de las modificaciones de crédito realizadas.

1.5.11. Informe económico de secretaría intervención, informe de estabilidad presupuestaria, situación de la deuda, ahorro bruto, ahorro neto, cumplimiento



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

de la regla de gasto, situación de estabilidad presupuestaria (capacidad o necesidad de financiación).

1.5.12. Resolución de la Alcaldía de aprobación de la liquidación del presupuesto 2017.

1.6. La memoria.

La cuenta general fue expuesta al público en general, por espacio de quince días y ocho más, tanto en el tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento, y en el boletín oficial de la provincia nº 110 de fecha 23 de septiembre de 2019 y una corrección de errores en el boletín oficial de la provincia nº 113 de fecha 30 de septiembre de 2019, como consecuencia de la demora en el proceso de cierre del ejercicio 2018, lo que ha hecho superar los plazos de presentación, y que esta no se haga en plazo. Superado los plazos de publicidad establecidos, no se ha producido alegaciones ni reclamaciones, por lo que procede ser sometida a aprobación del pleno de la Corporación.

ACUERDO

La sra. Alcaldesa somete el asunto a votación, y el Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, atendiendo las causas de la demora. De igual manera ordena el Pleno que se remita la cuenta a los órganos de control externo obligatorios, autorizando para ello a la sra. Alcaldesa.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no plantearse ni ruegos ni preguntas de ningún tipo, se deja el punto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la sra. Alcaldesa procedió a levantar la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, de lo cual, yo el Secretario, doy fé y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO